



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN FAUNA SILVESTRE. CRAS BURGOS.

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 2 plazas de peón especialista en Fauna Silvestre en el Centro de Recuperación de Animales Silvestre de Burgos

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:**
 - Contrato 4 meses a tiempo completo. Periodo de prueba: 15 días.
 - Contrato 2 meses a tiempo completo. Periodo de prueba: 15 días
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Centro de trabajo:** Centro de Recuperación de Animales Silvestres de Burgos.

3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** No requerida.
- **Carnet de conducir:** categoría B.

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/N.I.F o similar.
- DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRÍCULIM.**

Asimismo, Patrimonio Natural de reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el alumno en su CV y/o solicitud de participación.

5º.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico mesa.contratacion@patrimonionatural.org haciendo constar la siguiente



referencia **Refuerzo_CRASBU_2024**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día 24 de mayo de 2024 a las 14 horas, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

6º- Valoración de méritos (60 puntos)

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de sesenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un máximo de 6 candidatos los que hayan obtenido la máxima puntuación.

7º - Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- Motivación (10 puntos)

8º - Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.



ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D^a _____ con NIF _____ domicilio en _____
y con teléfono móvil de contacto número _____

EXPONE

que habiéndose convocado plaza para el CRAS de Burgos

1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.

2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:



ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones propuestas para realizar serán las relacionadas con las funciones del centro:

- Recepción y valoración de nuevos pacientes y registro del ingreso de estos, tanto en papel como en formato digital (gestión de la base de datos del centro).
- Atención telefónica.
- Manipulación y captura de ejemplares para examen clínico o control de su evolución.
- Trabajos de mantenimiento y limpieza de las instalaciones que presenta el centro.
- Elaboración y ejecución de la dieta alimenticia diaria de los ejemplares ingresados en el CRAS, incluyendo la alimentación forzada de numerosos pollos y animales con diversos problemas derivados de la causa que provocó el ingreso.
- Asistencia a los servicios Veterinarios del CRAS en diferentes casos clínicos, necropsias y toma de muestras y colaboración en la elaboración de diferentes informes técnicos de ejemplares ingresados (necropsia, traslados, digitalización de actas de levantamiento y cadenas de custodia, etc.).
- Anillamiento científico de ejemplares destinados a su inmediata liberación y de la base de datos ligada a este.
- Colaboración con la realización de pedidos y suministros del centro.
- Distintas tareas que considere oportuno el responsable del centro relacionadas con las funciones que se desarrollan en este y enmarcadas dentro de la categoría profesional descrita, pudiéndose de manera ocasional llevar a cabo en cualquiera de los otros centros integrados en la red de CRAS de Castilla y León.



ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

- a) **Formación:** se valorará la formación con cursos de especialización en fauna silvestre y participación en proyectos de conservación de fauna, con 5 puntos por cada curso y/o proyecto, con un máximo de 30 puntos.
- b) **Experiencia laboral en funciones similares:** se valorará la experiencia laboral en otras entidades en funciones similares a las exigidas, incluidas granjas de producción animal y experiencia en labores de mantenimiento. Se contabilizarán también las prácticas y/o voluntariado en empresa u organismos públicos y privados relacionados con los ámbitos de la oferta. Máximo: 30 puntos